



Villa Mercedes (SL), 27 de mayo de 2025


VISTO:

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

El **CUDAP:EXP-UVM:260/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 71°, inciso g) establece que le corresponde al Consejo Departamental designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la presente solicitud se desprende por la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple, por cargo de mayor jerarquía, del Ing. Alberto Alejandro LEDESMA, otorgada mediante Resolución Rectoral N° 638/2024.

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral N° 1169/2019.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y los Coordinadores de carreras presentan una propuesta que incluye el perfil, la formación académica y los docentes que conformarán la comisión evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2025, al tratar el expediente correspondiente a la tramitación de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, y carácter Suplente, para la cobertura de las asignaturas del primer cuatrimestre, Diseño Web de la carrera Programador Universitario de Sistemas y del segundo cuatrimestre, Programación Web de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, recomienda proceder a una convocatoria abierta de aspirantes para la designación en dicho cargo, con el fin de asegurar la cobertura de las mencionadas asignaturas durante ambos cuatrimestres.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de convocatoria de aspirantes.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 355/2025



Tpc. Maria Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple y carácter Suplente, con perfil en Docencia y Desarrollo Profesional. La formación requerida será título universitario de grado y conocimientos acreditables en las asignaturas: *Diseño Web* de la carrera Programador Universitario de Sistemas y *Programación Web* de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. El período de designación se extenderá desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la reincorporación del Ing. Alberto Alejandro LEDESMA, lo que ocurra primero. El cargo tendrá como destino el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes.

Sec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el desde el 3 de junio del 2025, hasta el 10 de junio del año 2025 inclusive.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Gabriel Antonio NOVILLO RANGONE	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	23.066.108
Pablo Andrés CAVALIE	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	20.115.078
Carlos Emmanuel ABSCH GUILLAUMIN	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	33.359.863



ES COPIA

Miembros suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Silvia Vanesa TORRES	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	30.312.995
Francisco Pedro BAVERA	Profesor Asociado, Ordinario UNViMe	26.567.216
Reinaldo David GOMEZ	Profesor Adjunto, Ordinario UNViMe	21.974.777

ARTÍCULO 5°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Balcarce N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 3 al 10 de junio del año 2025, de 09:00 a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes. UNViMe. Resolución Rectoral N° 1169/2019)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 355/2025


Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes